



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/008235-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, D. Carlos Fernández Herrera y Dña. Ana Sánchez Hernández, relativa a actuaciones e intervenciones llevadas a cabo o previstas llevar a cabo por la Junta de Castilla y León en el castillo de Alba en Losacino, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 298, de 25 de octubre de 2021.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/007808, PE/007817, PE/007895, PE/007921 a PE/008170, PE/008172, PE/008174 a PE/008177, PE/008180, PE/008191 a PE/008224, PE/008229 a PE/008264, PE/008266 a PE/008283, PE/008285 a PE/008321, PE/008327 a PE/008330, PE/008332 a PE/008337, PE/008341, PE/008345 a PE/008348 y PE/008350, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de noviembre de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./1008235, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, D. Carlos Fernández Herrera y Dña. Ana Sánchez Hernández, relativa a las actuaciones llevadas a cabo y previsión de las actuaciones a realizar en el castillo de Alba (Losacino, Zamora).

En contestación a la iniciativa parlamentaria referenciada, en la que se formulan cuestiones relativas a las actuaciones llevadas a cabo y previsión de las actuaciones a realizar en el Castillo de Alba (Losacino, Zamora), se informa lo siguiente:

1.- Relación de actuaciones y/o intervenciones llevadas a cabo por la Junta de Castilla y León en el Castillo de Alba (Losacino,Zamora) desde 1983 hasta la fecha de hoy, con indicación de concepto, fecha y cuantía económica.

Desde la Consejería de Cultura y Turismo, en cumplimiento de la enmienda aprobada a los presupuestos de 2018 por la que se incorporaba una partida presupuestaria para restaurar el Castillo de Alba, se comenzaron a realizar las gestiones necesarias para contar con la disponibilidad jurídica de los terrenos y del inmueble, cuestión que el Ayuntamiento de Losacino no ha podido obtener hasta la fecha. Se trata de un bien que no figura inscrito en el Registro de la Propiedad ni en el Catastro. El Ayuntamiento está haciendo gestiones con estos organismos para inscribir el bien a



su nombre. En tanto no tenga titularidad pública o haya una cesión de la misma a un organismo público, se garantice un mantenimiento posterior y su acceso para la visita, no es posible acometer allí ninguna actuación por parte de esta administración.

Del mismo modo, se ha venido contactando con los titulares de las parcelas adyacentes para que una vez se esclarezca la cuestión de la propiedad y se pueda acometer una intervención en el castillo, autoricen la acometida de un camino que sustituya el actual sendero, que permita el acceso rodado al bien, y se comprometan a su mantenimiento posterior, cuestión esta última que no se ha obtenido hasta la fecha

2.- ¿Tiene previsto la Junta de Castilla y León llevar algún tipo de actuación en el Castillo de Alba (Losacino, Zamora)? y, en caso afirmativo, ¿qué tipo de actuación y cuándo?”

Cualquier actuación está condicionada a la obtención de la disponibilidad jurídica de los terrenos y del inmueble.

Valladolid, 19 de noviembre de 2021.

Fdo.: Javier Ortega Álvarez.
Consejero.